

Company Name: \_\_\_\_\_ Dept: \_\_\_\_\_ Location: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_

#245

## Enfermedad de Calor - Sombra

"Sombra" significa bloqueo de la luz solar directa. Un indicador de que el bloqueo es suficiente es cuando los objetos no proyectan una sombra en el área de la luz solar bloqueada. La sombra no es adecuada cuando el calor en el área de sombra derrota el propósito de la sombra, que es permitir que el cuerpo se enfríe. Por ejemplo, un automóvil sentado al sol no proporciona sombra aceptable a una persona dentro de él, a menos que el automóvil funcione con aire acondicionado. La sombra puede ser proporcionada por cualquier medio natural o artificial que no exponer a los empleados a condiciones inseguras o insalubres.

### §3395 (d) Acceso a la sombra.

(1.) Se requiere que la sombra esté presente cuando la temperatura exceda los 85 grados Fahrenheit. Cuando el exterior la temperatura en el área de trabajo excede los 85 grados Fahrenheit, el empleador deberá tener y mantener uno o más áreas con sombra en todo momento mientras los empleados están presentes que están abiertos al aire o provistos de ventilación o enfriamiento. La cantidad de sombra presente debe ser al menos suficiente para acomodar al 100% de los empleados en el turno de en cualquier momento, para que puedan sentarse en una postura normal completamente a la sombra sin tener que estar en contacto físico con cada uno otro. El área sombreada debe ubicarse lo más cerca posible de las áreas donde trabajan los empleados.

(2.) Se requiere que el tono esté disponible cuando la temperatura no exceda los 85 grados Fahrenheit. Cuando exterior la temperatura en el área de trabajo no exceda los 85 grados Fahrenheit, los empleadores deberán proporcionar sombra según subsección (d) (1) u otorgar acceso oportuno a la sombra a solicitud de un empleado. (3) A los empleados se les debe permitir y alentar a tomar un descanso de enfriamiento a la sombra por un período de no menos de cinco minutos a la vez cuando sienten la necesidad de hacerlo para protegerlos del sobrecalentamiento. Tal acceso a la sombra será permitido en todo momento.

### Excepciones a la subsección §3395 (d):

(1.) Donde el empleador puede demostrar que no es factible o inseguro tener una estructura de sombra, o tener sombra presente de forma continua, el empleador puede utilizar procedimientos alternativos para proporcionar acceso a la sombra si los procedimientos alternativos brindan protección equivalente.

(2.) Excepto para los empleadores en la industria agrícola, las medidas de enfriamiento que no sean la sombra (por ejemplo, el uso de máquinas de nebulación) pueden proporcionarse en lugar de sombra si el empleador puede demostrar que estas medidas son al menos tan efectivas como la sombra para permitir que los empleados se enfríen.

Meeting Conducted By:

Meeting Attended By:

\_\_\_\_\_

Print Name

\_\_\_\_\_

Signature

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Notes & Suggestions

Document Filing Reference